

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Silla

- 2025/09618 *Anuncio del Ayuntamiento de Silla sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador de las condiciones y requisitos de acceso, procedimiento de adjudicación y régimen de uso de vivienda de emergencia habitacional.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Silla en sesión celebrada el 29 de julio de 2025, aprobó inicialmente el "Reglamento Regulador de las condiciones y requisitos de acceso, procedimiento de adjudicación y régimen de uso de vivienda de emergencia habitacional" la cual se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los que se podrá consultar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada, hasta este momento provisional.

Silla, 1 de agosto de 2025.—El alcalde, Vicente Zaragozá Alberola.

